

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE EMPLEO

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla, del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de Resoluciones de Ayudas de FPO a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación Ocupacional, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. San Juan de la Cruz, núm. 40, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra las indicadas Resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contando a partir del día siguiente a la presente notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas del Procedimiento Administrativo Común; así mismo podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Curso: 41/2003/J/0378, 41-00002.
Alumna: M.^a Carmen Prior Ceballos.
DNI: 14315023-F.

Curso: 41/2003/J/0378, 41-00002.
Alumna: María Alexandrina Da Silva Vaz.
DNI: X3148856-H.

Curso: 98/2002/J/0035, 41-00459.
Alumno: Miquel Serra Fornells.
DNI: 38832149-F.

Curso: 98/2002/J/0055, 41-00056.
Alumno: Félix González Blanco.
DNI: 52226845-D.

Curso: 98/2002/J/0082, 41-00002 pract. p.
Alumna: Roseanna Bilton Bilton.
DNI: 48876247-M.

Curso: 98/2002/J/0134, 41-00038.
Alumna: Isabel María Santos Utrilla.
DNI: 47336490-Y.

Curso: 98/2002/J/0215, 41-00069.
Alumno: Vitoriano Fernández Vega.
DNI: 34079365-N.

Sevilla, 1 de septiembre de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de solicitantes de Ayudas de FPO a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de actos administrativos a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes, y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación Ocupacional de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo, sita en la Avda. San Juan de la Cruz, núm. 40, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto de requerimiento de documentación para poder continuar con la tramitación de solicitudes de Ayudas de FPO, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les concede un plazo de diez días hábiles para que aporten la documentación requerida, con indicación de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición, archivándose las solicitudes sin más trámites.

Curso: 41/2003/J/0097, 41-00004.
Alumna: M.^a Concepción Larraza Iriarte.
DNI: 15804440J.

Curso: 41/2003/J/0362, 41-00001.
Alumna: Verónica Corio Ramos.
DNI: 28786906Z.

Curso: 41/2003/J/0427, 41-00002.
Alumno: Antohony Ngamou.
DNI: 04769902R.

Curso: 41/2003/J/0427, 41-00013.
Alumno: Harry Idolor.
DNI: 04724911K.

Curso: 41/2003/J/0427, 41-00013.
Alumno: Serob Arutynyan.
DNI: 04769087Z.

Curso: 41/2003/J/0427, 41-00013.
Alumna: Yvon Pamba-nsouka.
DNI: 04787631C.

Sevilla, 1 de septiembre de 2004.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de acuerdo de archivo de diligencias previas núm. 032/04.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de esta Delegación Provincial de fecha 22 de

junio de 2004, por el que se acuerda el archivo de las actuaciones practicadas en el expediente de Diligencias Previas núm. 032/04, a consecuencia de la denuncia formulada por doña Julia Valero Ortega con último domicilio conocido en C/ Herrera Oria, 3, P. F, 4.º B (Benalmádena), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del referido acto administrativo, con la indicación de que, para conocer el contenido íntegro de la Resolución, deberá personarse en esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta, puerta núm. 8 (Edificio de Servicios Múltiples), de Málaga.

Málaga, 1 de septiembre de 2004.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

NOTIFICACION de la Delegación Provincial de Málaga, de Acuerdo de Archivo de Diligencias Previas núm. 358/03.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, del Acuerdo de esta Delegación Provincial de fecha 7 de julio de 2004, por el que se acuerda el archivo de las actuaciones practicadas en el expediente de Diligencias Previas núm. 358/03, a consecuencia de la denuncia formulada por don Jorge Rodríguez Abad, con último domicilio conocido en C/ Macasta, 33, 1.º H (41003 Sevilla), se publica el presente edicto en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación del referido acto administrativo, con la indicación de que, para conocer el contenido íntegro de la Resolución, deberá personarse en esta Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, 9.ª planta, puerta núm. 8 (Edificio de Servicios Múltiples), de Málaga.

Málaga, 1 de septiembre de 2004.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica Propuesta de Resolución de expediente sancionador en materia de Centros Sanitarios.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona, que en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le sigue.

Núm. expediente: 28/04.

Notificado a: Don Sebastián Bruque Tallón.

Último domicilio: Avda. Pérez del Alamo, s/n. 18300, Loja (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución de expediente sancionador.

Granada, 31 de agosto de 2004.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

CONSEJERIA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ACUERDO de 2 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Resolución de Desamparo a doña M.ª Angeles Gómez Cuenca.

Acuerdo de fecha 2 de septiembre de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña M.ª Angeles Gómez Cuenca al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Resolución de Desamparo de fecha 12 de agosto de 2004 del menor S.A.H.G., expediente núm. 29/04/0171/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 2 de septiembre de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.

ACUERDO de 2 de septiembre de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, para la notificación por edicto de Acuerdo de Inicio del Procedimiento del Acogimiento y Suspensión Cautelar de Visitas a doña Isabel Rodríguez Chaib.

Acuerdo de fecha 2 de septiembre de 2004 de la Delegación Provincial de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña Isabel Rodríguez Chaib, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Protección de Menores, sito en C/ Ollerías, núm. 15, Málaga, para la notificación del contenido íntegro de Acuerdo del Inicio del Procedimiento del Acogimiento y Suspensión Cautelar de Visitas de fecha 15 de julio de 2004 de los menores N.C.R. y E.R.C., expediente núm. 29/02/0455-0434/00, significándole que contra esta Resolución podrá formularse reclamación ante el Juzgado de Primera Instancia (Familia) de esta capital y por los trámites del proceso especial de oposición a las resoluciones administrativas en materia de protección de menores, de conformidad con los artículos 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Málaga, 2 de septiembre de 2004.- La Delegada, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), El Secretario General, Antonio Collado Expósito.